

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Finca n.º 45. No Urbanizable. Referencia Catastral 29069A002001780000FK (Polígono 2 Parcela 178a Datos del catastro de 1989). Titular y domicilio: Juan Lima Castillo. Avda. Miguel Cano 15. 29600 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 0,557 Ha. Día 19/07/06. Hora 10:00.

Finca n.º 46. No Urbanizable. Referencia Catastral 29069A002001780000FK (Polígono 2 Parcela 178b Datos del catastro de 1989). Titular y domicilio: Juan Lima Castillo. Avda. Miguel Cano 15. 29600 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 0,552 Ha. Día 19/07/06. Hora 10:00.

Finca n.º 47. Urbana. Referencia catastral: 28971 01 UF2329N 0001RD. Titulares y domicilios: Comunidad de Propietarios, Urb Cortijoblanco 2, Los Boquerones. Edif. Azul. 29670 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 293 m². Día 19/07/06. Hora 10:30.

Finca n.º 48. Urbana. Referencia catastral: 30981 01 UF2339N 0001IJ. Titular y domicilio: Hoteles Cortijo Marbella Internacional S.A., Ctra. de Cádiz Km 172. 29670 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 100 m². Día 19/07/06. Hora 10:30.

Finca n.º 49. Dominio Público. Superficie 3.690 m². Finca n.º 50. Urbana. Referencia catastral: 32981 01 UF2339N 0001QJ. Titular y domicilio: Ayto. de Marbella, Plz. de los Naranjos 1. 29600 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 2.386 m². Día 19/07/06. Hora 13:30.

Finca n.º 51. Dominio Público. Superficie 525 m². Finca n.º 52. Dominio Público. Superficie 102 m².

Finca n.º 53. Urbana. Referencia catastral: 36051 08 UF2430N 0001QU. Titular y domicilio: Manuel Pérez Vizaño, Altos del Rodeo 2. 29660 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 853 m². Día 19/07/06. Hora 11:00.

Finca n.º 54. Urbana. Referencia catastral: 37981 01 UF2339N 0001UJ. Titular y domicilio: Comunidad de Propietarios, Urb. Las Mimosas 4. Hotel Riu Rincón Andaluz. 29660 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 232 m². Día 19/07/06. Hora 11:00.

Finca n.º 55. Urbana. Referencia catastral: 39971 04 UF2339N 0001DJ. Titular y domicilio: Comunidad de Propietarios, Urb. Fuentes del Rodeo 225 B. 29670 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 312 m². Día 19/07/06. Hora 11:30.

Finca n.º 56. Urbana. Referencia catastral: 39971 02 UF2339N 0001KJ. Titular y domicilio: Comunidad de Propietarios, Urb. Fuentes del Rodeo 225 A. 29670 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 190 m². Día 19/07/06. Hora 11:30.

Finca n.º 57. Urbana. Referencia catastral: 39971 03 UF2339N 0001RJ. Titular y domicilio: Aifos Arquitectura y Promociones Inmobiliarias S.A. Cister 12. 29015 Málaga. Superficie a expropiar 174 m². Día 19/07/06. Hora 12:00.

Finca n.º 58. Urbana. Referencia catastral: 40981 01 UF2349N 0001UZ. Titular y domicilio: Inmobiliaria Sabina S.L. Nueva de San Antón 27 1.º - 2. 18005 Granada. Superficie a expropiar 331 m². Día 19/07/06. Hora 12:00.

Finca n.º 59. Urbana. Referencia catastral: 40981 03 UF2349N 0001WZ. Titular y domicilio: Puerto José Banús S.A. Urb. Nueva Andalucía - Torre Control. 29660 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 171 m². Día 19/07/06. Hora 12:30.

Finca n.º 60. Urbana. Referencia catastral: 40981 02 UF2349N 0001HZ. Titular y domicilio: Construcciones Salamanca S.L. Orense 20, 2.º-5. 28020 Madrid. Superficie a expropiar 380 m². Día 19/07/06. Hora 12:30.

Finca n.º 61. Urbana. Referencia catastral: 41991 01 UF2349N 0001RZ. Titular y domicilio: Jardines Unidos S.A. Ctra. de Cádiz Km 173,5. Nueva Andalucía 29660 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 764 m². Día 19/07/06. Hora 13:00.

Finca n.º 62. Urbana. Referencia catastral: 50021 02 UF2345S 0001YM. Titular y domicilio: Comunidad de Propietarios. Ctra. de Cádiz Km 174-N Duplicado-A. Hotel PYR. 29660 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 295 m². Día 19/07/06. Hora 13:00.

Finca n.º 63. Urbana. Referencia catastral: 50021 01 UF2345S 0001BM. Titular y domicilio: Ayto. de Marbella, Plz. de los Naranjos 1. 29600 Marbella (Málaga). Superficie a expropiar 223 m². Día 19/07/06. Hora 13:30.

Finca n.º 64. Dominio Público. Superficie 249 m².

Granada, 20 de junio de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

38.959/06. **Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan, de las Resoluciones dictadas. Expediente IS/S.00479/05 y otros.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/87 de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/92 y en la Ley 11/1998 de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 00479/05. Nombre y apellidos: Don Félix Enríquez Amaya. Fecha Resolución: 10 de abril de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00654/05. Nombre y apellidos: Parra Navarro, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 06 de abril de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 00664/05. Nombre y apellidos: Pepitrans. Fecha Resolución: 17 de abril de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz.

Expediente número IS/S 00848/05. Nombre y apellidos: Rockservatorio, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 27 de enero de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00923/05. Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Arranz Agudo. Fecha Resolución: 11 de mayo de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Toledo.

Expediente número IS/S 00933/05. Nombre y apellidos: Don Miguel S. Vicente de los Dolores. Fecha Resolución: 11 de mayo de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Álava.

Expediente número IS/S 01077/05. Nombre y apellidos: Don Miguel Torres Moreno. Fecha Resolución: 20 de abril de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 01087/05. Nombre y apellidos: Don Diego Fernández Nieto. Fecha Resolución: 08 de mayo de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Asturias.

Expediente número IS/S 01177/05. Nombre y apellidos: Técnicas y Excavaciones de Granitos, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 20 de abril de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cáceres.

Expediente número IS/S 01267/05. Nombre y apellidos: Don José Campuzano Villaplana. Fecha Resolución: 08 de mayo de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01343/05. Nombre y apellidos: Del Ramo Sáez, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 06 de abril de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Palencia.

Expediente número IS/S 01356/05. Nombre y apellidos: Don Pedro Sánchez Ruiz. Fecha Resolución: 08 de mayo de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 01489/05. Nombre y apellidos: Gagotrans Lalfín, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 23 de mayo de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Lugo.

Expediente número IS/S 01563/05. Nombre y apellidos: Don Jaime Olague Ara. Fecha Resolución: 11 de mayo de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Lérida.

Expediente número IS/S 01565/05. Nombre y apellidos: Don José Antonio Alaez Sánchez. Fecha Resolución: 27 de abril de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número IS/S 01574/05. Nombre y apellidos: Borranse, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 23 de mayo de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número IS/S 01576/05. Nombre y apellidos: Repostería Celsur, Sociedad Cooperativa. Fecha Resolución: 12 de abril de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 01746/05. Nombre y apellidos: Transportes Romerito, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 3 de mayo de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Málaga.

Expediente número IS/S 01970/05. Nombre y apellidos: Don Rogelio Murciego Grande. Fecha Resolución: 27 de abril de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Subdirector General de Inspección y Supervisión, Antonio Alvarado Delgado.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

38.937/06. **Anuncio de la Delegación del Gobierno en Madrid sobre la relación de bienes y derechos a expropiar en el término municipal de Estremera (Madrid) para la construcción de los accesos al nuevo Centro Penitenciario Madrid VII.**

La señora Directora General de Instituciones Penitenciarias con fecha 13 de marzo pasado, acordó iniciar la tramitación del expediente expropiatorio de los terrenos para la construcción de los accesos al nuevo C.P. Madrid VII, en el término municipal de Estremera (Madrid), con formulación de la relación de bienes necesarios y derechos afectados, que se describen a continuación, a los efectos del preceptivo trámite de información pública, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los preceptos concordantes de su Reglamento, la relación individualizada de bienes y derechos debe ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en dos diarios de mayor circulación de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Estremera, en cuyo término municipal radican los expresados bienes, para que, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de dichas publicaciones, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (calle Alcalá, 38, 28014 Madrid), así como en cualquier otro Registro de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de junio de 2006.—La Delegada del Gobierno, Soledad Mestre García.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Políg.	Parcela	Subparcela	Titular catastral	Superf. catastral (m ²)	Superf. expropiada (m ²)	Tipo expropiación	Tipo de suelo
17	1	I	S.A.T. San Pedro.	895.082,000	759,02	Parcial.	Regadío.
17	1	U	S.A.T. San Pedro.		1.214,87	Parcial.	Regadío.
17	1	T	S.A.T. San Pedro.		1.334,65	Parcial.	Regadío.
17	1	Z	S.A.T. San Pedro.		15,94	Parcial.	Regadío.
17	1	P	S.A.T. San Pedro.		720,93	Parcial.	Regadío.
17	1	M	S.A.T. San Pedro.		2.446,72	Parcial.	Regadío.
17	5		S.A.T. San Pedro.	9.090,000	529,14	Parcial.	Regadío.
18	8		S.A.T. San Pedro.	39.584,000	2.183,63	Parcial.	Regadío.
18	9	A	S.A.T. San Pedro.	430.950,000	732,10	Parcial.	Regadío.
18	9	B	S.A.T. San Pedro.		5.049,71	Parcial.	Regadío.
18	9	C	S.A.T. San Pedro.		14.820,71	Parcial.	Secano.
18	44		Fernando González Miguel.	23.498,000	6,44	Parcial.	Secano.
18	53		Desconocido.	11.094,000	536,87	Parcial.	Pastos.
27	1	A	S.A.T. San Pedro.	380.572,000	6.950,78	Parcial.	Pastos.
27	1	B	S.A.T. San Pedro.		5.337,59	Parcial.	Secano.
27	1	C	S.A.T. San Pedro.		4.212,44	Parcial.	Regadío.
27	1	E	S.A.T. San Pedro.		2.007,06	Parcial.	Secano.
27	20		S.A.T. San Pedro.	17.957,000	1.360,47	Parcial.	Regadío.
28	21	D	S.A.T. San Pedro.	524.013,000	1.049,20	Parcial.	Regadío.
28	21	G	S.A.T. San Pedro.		2.644,92	Parcial.	Regadío.
28	22	A	S.A.T. San Pedro.	49.926,000	136,79	Parcial.	Regadío.
28	22	C	S.A.T. San Pedro.		0,94	Parcial.	Regadío.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

38.907/06. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia sobre notificación de la Orden ministerial de 15 de marzo de 2004 por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil trescientos quince (1.315) metros de longitud, que comprende la playa de Ezaro, en el término municipal de Dumbría (A Coruña).*

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Caamaño Castro, Iván, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Cambeiro Pérez, Samuel, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Castro Castro, Antonio, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Fernández Sambade, José, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Fernández Sambade, Manuel, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Franco Casanova, Joaquín, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Lado, Gumersinda, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Lado Cambeiro, Celia, Dumbría, A Coruña.
 Lema Rodríguez, Joaquina, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Lestón Antelo, María Segunda, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Rodríguez Castro, Manuel, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Rodríguez, Dolores, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Rodríguez, Manuel, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Rodríguez, María, Ezaro, Dumbría, A Coruña.

Sambade Cambeiro, Dolores, Ezaro, Dumbría, A Coruña.

Sambade Rodríguez, Bruno, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Sambade Rodríguez, José, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Tajos Oliveira, José, Ezaro, Dumbría, A Coruña.
 Xunta de Galicia, San Caetano, Santiago de Compostela, A Coruña.

Y a todos aquellos interesados en el expediente que pudieran resultar desconocidos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de Aprobación del deslinde, Orden de 15 de marzo de 2004.

Esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil trescientos quince (1.315) metros de longitud, que comprende la Playa de Ezaro, en el término municipal de Dumbría (A Coruña), según se define en los planos de diciembre de 1995 (números 1 y 2) y mayo de 2003 (números 3, 4, 5 y 6).

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de

un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 8 de junio de 2006.-Rafael Eimil Apenela, Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

38.923/06. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP6/27.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal,